



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**ORIGINAL**



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) **836 / 23**

Buenos Aires, **17 AGO 2023**

VISTO el EXP-2023-03495844- -UBA-DRI#SA\_FDER; el Programa NYU Law Abroad; el Convenio de cooperación académica entre New York University y Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; la Resolución (D) N°2490/23; y la Resolución (CD) 747/23;

CONSIDERANDO

Que el estudiante Efren Ismael Sifontes Torres - DNI: 95.805.593 luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionado por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente por la Oficina de Admisiones de la contraparte para participar del programa NYU Study Law Abroad - Buenos Aires 2023, de enero a mayo de 2023;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 2490/23;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en el programa de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por el estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23 y Resolución (CS) 787/18 corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Procesal por la materia "Clinic on Policy Advocacy in Latin America".

Que el alumno ha cursado un total de 62,5 horas lo cual equivaldría a 5 puntos.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de agosto de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía, Efren Ismael Sifontes Torres - DNI: 95.805.593, puntaje en el siguiente Departamento:



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA



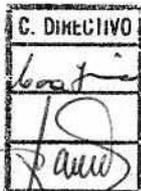
**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

ORIGINAL

836 / 23

- 5 (cinco) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Procesal por la materia "Clinic on Policy Advocacy in Latin America", con la calificación de 10 puntos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Subsecretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO